

**Palcien s.a.**

Extractora de aceite de palma

T 3335

Alba  
- 3 FEB. 2003

17h

Quinindé, 28 de diciembre del 2002

OFC0176-2002

Señor Doctor  
Carlos Javier Muñoz Chávez  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Quito.-

AWG  
4-02-03

De nuestras consideraciones:

Para los fines señalados en el artículo 21 (Reformado de la Ley de Compañías), informo a usted las siguientes transferencias que se han efectuado:

C/O = 0,40

CEDENTE  
Juan Pio Mendoza Carranza  
C.I.130078821-1

CECIONARIO  
Carlos Andres Orozco Nuñez  
C.I.100216363-0

Santiago Filomón Jaramillo Valladares Franco Zamora Esther de  
C.I. 080017201-7 C.I.130310861-5

Se aclara que tanto cedentes como cecionarios tienen nacionalidad ecuatoriana.

Se puntualiza que las transferencias adjuntas constan asentadas en el libro de acciones y accionistas.

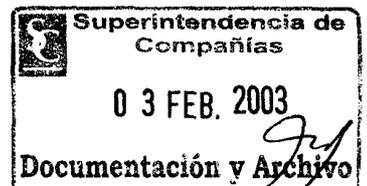
Atentamente,

OK  
Ingresado al  
Sistema.

2003-02-03

~~FAUSTO OROZCO MAZON  
GERENTE GENERAL~~

Exp. 47642



Quinindé, 11 de Diciembre de 2002

Señor

Fausto Orozco Mazón

**REPRESENTANTE LEGAL DE  
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**

Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, JUAN PIO MENDOZA CARRANZA, transferí en esta fecha, en favor de CARLOS ANDRES OROZCO NUÑEZ, 75 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, CARLOS ANDRES OROZCO NUÑEZ, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de CARLOS ANDRES OROZCO NUÑEZ, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,

  
CEDENTE  
C.I. 130678821-1

  
CESIONARIO  
C.I. 10026363-0

CONYUGE DEL CEDENTE  
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL  
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN  
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

SEL - TRADITAR

Quinindé, 23 de Octubre de 2002

Señor  
Fausto Orozco Mazón  
**REPRESENTANTE LEGAL DE  
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**  
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, SANTIAGO SALOMON JARAMILLO VALLADARES, transferí en esta fecha, en favor de FRANCO ZAMORA ESTHER DE, 1.000 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

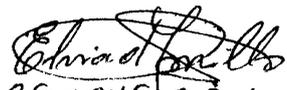
Por mi parte, yo, FRANCO ZAMORA ESTHER DE, en mi condición de cesionaria, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de FRANCO ZAMORA ESTHER DE, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,

  
CEDENTE  
C.I. 080017201-7

  
CESIONARIO  
C.I. 130310861-5

  
050018621-5  
CONYUGE DEL CEDENTE  
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL  
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN  
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

Recibido  
20/10/02  
